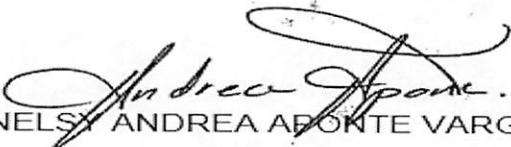


INFORME SECRETARIAL- PROCESO PENAL. CUI:254306000660202001016 N.I.2558040890012021000500. Pulí, Cundinamarca, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Al despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, informándole que el Fiscal Delegado Doctor HEBERT ACEVEDO, radicó en la fecha, solicitud de aplazamiento de la audiencia concentrada prevista para hoy porque el Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Rioseco con Función de Control de Garantías, aún no ha señalado fecha para la práctica de la audiencia de Legalización del Principio de Oportunidad en la modalidad de Renuncia. Dígnese proveer.

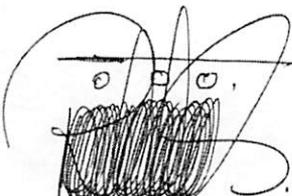

NELSY ANDREA ABONTE VARGAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

Pulí, Cundinamarca, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el informe secretarial que precede, y atendiendo lo manifestado por el señor Delegado Fiscal, APLACESE la audiencia concentrada fijada para la fecha y SEÑALESE el próximo VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO de DOS MIL VEINTITRES (2023), a la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA 10:00 A.M. a efectos de llevar a cabo la audiencia aplazada dentro del CUI:254306000660202001016 N.I.2558040890012021000500, iniciada en contra de LUIS ALEXANDER MEDINA RINCON por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


RUTH FANNY GALVIS ARDILA
JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART. 11 DEC. 481 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)